

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3728 Aprobación definitiva de créditos en el Presupuesto 2026. Expte. 0787/2026-CH-E.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte n.º 0787/2026-CH-E (Modif. Nº 036/2026) de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2026 de esta corporación.

Modificación de créditos aprobados, por partidas presupuestarias:

Alta en Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
336	619.00	OBRAS PAÑO MURALLA CASTILLO	2.396,94.-€
		TOTAL	2.396,94.-€

Bajas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1522	210.00	PAV.VÍAS PÚBLICAS-MANT.VÍAS PÚBLICAS	2.396,94.-€
		TOTAL	2.396,94.-€

Cehegín (Murcia) 15 de julio de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.